



Corpoboyacá

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

GESTIÓN CONTRATACIÓN

FORMATO DE REGISTRO

FGC-05

Página 1 de 7

Versión 3

28/01/2020

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y RECIBO FINAL DE CONSULTORIA, BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO No.

C D C 2 0 2 3 1 8 3

De fecha: 13/02/2023

(dd/mm/aaaa)*

(*Fecha de suscripción del contrato)

En Tunja, a los 24 días del mes de MAY de 2023, los firmantes se reúnen con el objeto de liquidar el contrato CDC2023-183 :

TIPO DE CONTRATO	: SUMINISTRO
CONTRATISTA	: PROSUTEC S.A.S R/L MARIO ALBERTO CARRASCO ZAPATA
NIT ó C. C. N°	: 900.293.507-3
RUBRO PRESUPUESTAL	: <ul style="list-style-type: none"> • Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/Recursos Físicos/SOBRETASA VIGENCIA_ACTUAL • Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/NEGOCIOS VERDES SOSTENIBLES/SOBRETASA VIGENCIA_ACTUAL • Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES Y PRODUCCION SOSTENIBLE/SOBRETASA VIGENCIA_ACTUAL • Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/Orientación Apoyo y Seguimiento a los PGIRS/SOBRETASA VIGENCIA_ACTUAL • Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/Gestión integral de residuos peligrosos/SOBRETASA VIGENCIA_ACTUAL • Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/Dialogos de conflictos socioambientales_2/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia_Actual • Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/seg. Cont. Vig. Al uso; man y aprov. de la naturaleza_2/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia_Actual • Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/Unidad Ambiental de Reacción Inmediata – URI Ambiental_2/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia_Actual • Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental_2/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia_Actual • Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/Implementación de estrategias de conservación y manejo/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia_Actual

09

Handwritten initials

- Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/Incentivos a la Conservación y Descontaminación/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia_Actual
- Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/Instrumentos de planificación para áreas protegidas y Ecos_2/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia_Actual
- Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/Gobernanza y mecanismos de conservación de la biodiversidad/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia_Actual
- Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/Restauración Ecológica - Boyacá reverdece/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia_Actual
- Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/Manejo y disposición de Flora y Fauna Silvestre_2/SOBRETASA VIGENCIA_ACTUAL
- Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/Uso eficiente del agua/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia_Actual
- Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/Gestión de cuerpos lenticos/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia_Actual
- Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/Instrumentos de planeación y gestión ambiental/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia_Actual
- Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/Ordenamientoterritorial/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia_Actual
- Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/Conocimiento del riesgo_2/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia_Actual
- Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/Reducción del riesgo_2/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia_Actual
- Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/Lucha contra la crisis climática/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia_Actual
- Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/PEC Tiempo para pactar la paz con la naturaleza/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia_Actual
- Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/Educación ambiental/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia_Actual

	<ul style="list-style-type: none"> • Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/Participación y Gobernanza Ambiental/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia_Actual • Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/Fortalecimiento de ONGs Ambientales/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia_Actual • Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/Transparencia y fortalecimiento TIC_2/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia_Actual • Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/Secretaria General/SOBRETASA VIGENCIA_ACTUAL
<p>CODIGO PRESUPUESTAL</p>	<p>:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2.1.2.02.01.003-31-310106-1.2.3.1.01.01.01 • 2.3.2.02.01.003-32-3201-3-CAR_04-3201101-PA2023-04-01-1.2.3.1.01.01.01 • 2.3.2.02.01.003-32-3201-3-CAR_04-3201102-PA2023-04-02-1.2.3.1.01.01.01 • 2.3.2.02.01.003-32-3201-3-CAR_05-3201201-PA2023-05-01-1.2.3.1.01.01.01 • 2.3.2.02.01.003-32-3201-3-CAR_05-3201202-PA2023-05-02-1.2.3.1.01.01.01 • 2.3.2.02.01.003-32-3201-8-CAR_08_2-3201301-PA2023-08_2-01-1.2.3.1.01.02.01 • 2.3.2.02.01.003-32-3201-8-CAR_08_2-3201302-PA2023-08_2-02-1.2.3.1.01.02.01 • 2.3.2.02.01.003-32-3201-8-CAR_08_2-3201303-PA2023-08_2-03-1.2.3.1.01.02.01 • 2.3.2.02.01.003-32-3201-8-CAR_08_2-3201304-PA2023-08_2-04-1.2.3.1.01.02.01 • 2.3.2.02.01.003-32-3202-2-CAR_02-3202101-PA2023-02-01-1.2.3.1.01.02.01 • 2.3.2.02.01.003-32-3202-2-CAR_02-3202102-PA2023-02-02-1.2.3.1.01.02.01 • 2.3.2.02.01.003-32-3202-2-CAR_02-3202103-PA2023-02-03-1.2.3.1.01.02.01 • 2.3.2.02.01.003-32-3202-2-CAR_03-3202201-PA2023-03-01-1.2.3.1.01.02.01 • 2.3.2.02.01.003-32-3202-2-CAR_03-3202202-PA2023-03-02-1.2.3.1.01.02.01 • 2.3.2.02.01.003-32-3202-2-CAR_03-3202204-PA2023-03-04-1.2.3.1.01.01.01 • 2.3.2.02.01.003-32-3203-5-CAR_06-3203102-PA2023-06-02-1.2.3.1.01.02.01 • 2.3.2.02.01.003-32-3203-5-CAR_06-3203104-PA2023-06-04-1.2.3.1.01.02.01 • 2.3.2.02.01.003-32-3205-1-CAR_01-3205101-PA2023-01-01-1.2.3.1.01.02.01 • 2.3.2.02.01.003-32-3205-1-CAR_01-3205103-PA2023-01-03-1.2.3.1.01.02.01 • 2.3.2.02.01.003-32-3205-1-CAR_01A-3205201-PA2023-01A-01-1.2.3.1.01.02.01

BT

P

	<ul style="list-style-type: none"> • 2.3.2.02.01.003-32-3205-1-CAR_01A-3205202-PA2023-01A-02-1.2.3.1.01.02.01 • 2.3.2.02.01.003-32-3206-4-CAR_11-3206103-PA2023-11-03-1.2.3.1.01.02.01 • 2.3.2.02.01.003-32-3208-7-CAR_09-3208101-PA2023-09-01-1.2.3.1.01.02.01 • 2.3.2.02.01.003-32-3208-7-CAR_09-3208102-PA2023-09-02-1.2.3.1.01.02.01 • 2.3.2.02.01.003-32-3208-7-CAR_09-3208103-PA2023-09-03-1.2.3.1.01.02.01 • 2.3.2.02.01.003-32-3208-7-CAR_09-3208104-PA2023-09-04-1.2.3.1.01.02.01 • 2.3.2.02.01.003-32-3299-6-CAR_10_2-3299201-PA2023-10_2-01-1.2.3.1.01.02.01 • 2.1.2.02.01.003-31-310102-1.2.3.1.01.01.01
SUPERVISOR :	SANDRA VICTORIA PRIETO MEDINA - Profesional Universitario grado 10 Subdirección administrativa y financiera desde el 24 de febrero hasta la liquidación.
OBJETO : CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TONER Y CARTUCHO DE TINTAS NUEVOS Y ORIGINALES PARA LAS IMPRESORAS EN PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ, EN LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.	
VALOR INICIAL :	SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$68.778.430)
PLAZO DE EJECUCIÓN :	VEINTICINCO (25) DIAS HABLES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIACIÓN FGC-03.
FECHA DE INICIACIÓN	24 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN :	31 DE MARZO DE 2023
FORMA DE PAGO: DESEMBOLSOS O FORMA DE PAGO: Para efecto de la facturación forma de pago de la orden de compra resultante del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de impresión II, se aplicará lo establecido en la cláusula 10 del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión por parte de las Entidades Compradoras CCE282-AMP-2020 "Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar las facturas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura, en todo caso, la entidad compradora, no podrá superar el plazo establecido por la Ley 2024 de 2020", celebrado entre Colombia Compra Eficiente los proveedores de los bienes, previa suscripción del formato FRF-18 INFORME DEL SUPERVISOR y/o INTERVENTOR PARA EL PAGO por parte del supervisor designado por la entidad, planilla de pago de aportes al Sistema General Seguridad Social y parafiscales según corresponda y suscripción del acta de terminación en formato FCG- 04 y el acta de liquidación en formato FCG-05.	

NOVEDADES EN LA EJECUCION

VALOR ADICION :	N/A
VALOR TOTAL * :	N/A
PLAZO ADICIONADO :	OCHO (8) DIAS HABLES
PLAZO TOTAL ** :	TREINTA Y TRES (33) DIAS HABLES
TIEMPO DE SUSPENSION (si aplica) :	N/A
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA :	N/A

(si aplica)	
PLAZO REAL EJECUTADO***	: N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	: 14 de Abril de 2023
OBSERVACIONES: N/A	

* Sumatoria del Valor Inicial y Valor de la Adición

** Sumatoria del plazo inicial y del Plazo Adicionado

*** Diferente al plazo total (Aplica cuando hay terminación anticipada)

A. ASPECTO LEGAL

Tiene póliza de garantías Sí No

Si aplica diligencie los siguientes campos según corresponda:

RIESGO	ASEGURADORA	No. POLIZA	VIGENCIA INICIAL constitución póliza	VIGENCIA FINAL última modificación si aplica *
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	65-46- 101034111 Anexo 1	13/02/2023	17/03/2024
CALIDAD DEL BIEN			13/02/2023	17/03/2024

(De ser necesario inserte mas filas)

* Debe señalarse la vigencia establecida en el último anexo, encaso que la garantía constituida en el Contrato haya sido objeto de ampliación de vigencias

B. ASPECTO TÉCNICO DEL RECIBO DE LA CONSULTORIA, BIEN O SERVICIO

• **CLASE DE SERVICIO:**

El contrato comprende SUMINISTRO DE TONER Y CARTUCHO DE TINTAS NUEVOS Y ORIGINALES PARA LAS IMPRESORAS EN PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ, EN LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, en la cual se efectuaron principalmente las siguientes actividades y se entregaron los siguientes productos:

• **CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORIA, BIEN O SERVICIO:**

Cantidades totales de la consultoría, bien o servicio ejecutada por ítems ó productos:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	LASERJET MANAGED W9037MC NEGRO 58000 PAGINAS W9037MC	UNIDAD	40	\$470.000	\$18.800.000 E.A: Folios: 65, 66 y 67 Informe supervisor.55
2	Cartucho original de tóner negro	UNIDAD	18	\$1.893.000	\$34.074.000

Handwritten signature

Handwritten mark

	de extra alto rendimiento HP 147Y (42,000 páginas) W1470Y				E.A: Folios: 67 Informe supervisor:55
3	Samsung MLT-D304E Extra Hi-Yld Blk Crtg SV035A	UNIDAD	3	\$1.641.000	\$4.923.000 E.A: Folios: 66 Informe supervisor:55
	SUBTOTAL				\$57.797.000
	IVA				\$10.981.430
TOTAL					\$68.778.430

(De ser necesario inserte mas filas)

- CANTIDADES DE LA CONSULTORIA, BIEN O SERVICIO NO EJECUTADO POR ÍTEMS Ó PRODUCTOS:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL					N/A

(De ser necesario inserte mas filas)

C- ASPECTOS FINANCIEROS

1. BALANCE (PAGOS EFECTUADOS)

ORDEN DE PAGO No	FECHA	VALOR CONTRATO \$	VALOR PAGO \$	TOTAL/SALDO \$
		\$ 68.778.430		\$ 68.778.430
TOTAL			0	

(De ser necesario inserte mas filas, los espacios sombreados no se diligencian)



(VBº Profesional Especializado – Contador-)

Teniendo en cuenta que existe saldo a favor de PROSUTEC S.A.S por valor de SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$68.778.430), es procedente el pago correspondiente.

CONCEPTO SOBRE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Los productos cumplieron a cabalidad con las condiciones contractuales de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas

«Debe indicarse si los productos de la consultoría, bienes o servicios recibidos cumplieron o no con las condiciones contractuales, de acuerdo a las especificaciones técnicas estipuladas.»

OBSERVACIONES (si aplica)

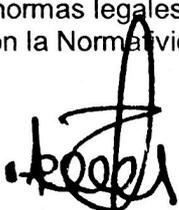
Se cumplió con lo establecido en la orden de compra No. 104622

DOCUMENTOS SOPORTES DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

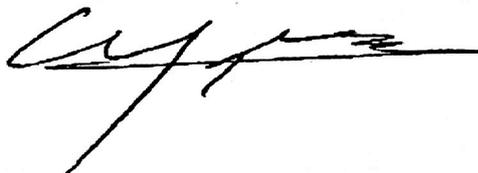
- FRF-18 INFORME DEL SUPERVISOR PARA EL PAGO
- ACTA DE TERMINACIÓN
- RECIBO DE ALMACEN

Teniendo en cuenta que el objeto del mismo hasta la fecha de esta acta y las obligaciones de las partes se cumplieron en forma satisfactoria, nos declaramos a paz y salvo por todo concepto por la celebración, ejecución y liquidación del mismo. Por lo tanto, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra CORPOBOYACÁ y que por consiguiente, suscribe sin salvedades el presente documento.

La presente Acta de Liquidación, no releva a EL CONTRATISTA de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo a las normas legales, entre otras la extensión o ampliación de las garantías previstas en el contrato, de conformidad con la Normatividad vigente.



SECRETARÍA GENERAL Y JURIDICA
O DIRECCIÓN GENERAL (Según aplique)



CONTRATISTA
PROSUTEC S.A.S
R/L MARIO ALBERTO CARRASCO
ZAPATA
C.C No. 70.556.042 de Envigado

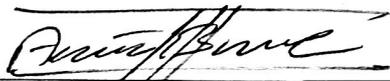
V° B° revisión jurídica:



V° B° revisión financiera:



V° B° revisión técnica:

(VB° Subdirector área respectiva)
ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



SANDRA VICTORIA PRIETO MEDINA
SUPERVISOR
C.C. No. 40.044.601

Entrega en soporte de un (1) original de los documentos producto de contratos y convenios con destino al Centro Documental (según aplique):

RECIBIÓ	
Nombre	N/A
Cargo	N/A
Firma	N/A